



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP29

Bakú, Azerbaiyán
16 - 17 de noviembre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacuip.org

La Reunión Parlamentaria con ocasión de la 29ª Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29) tendrá lugar los días 16 y 17 de noviembre de 2024 en Bakú (Azerbaiyán). Se espera que la Reunión adopte un documento final. Dadas las limitaciones del formato de la COP29 como evento, el proyecto de documento final debe ser aprobado por la Reunión Parlamentaria sin recurrir a una votación o a una extensa reformulación. Teniendo esto presente, la UIP y el Parlamento anfitrión se aseguraron de que hubiera amplias oportunidades para recibir comentarios en el período previo a la Reunión Parlamentaria.

El Relator de la Reunión, Sr. Soltan Mammadov, miembro del Milli El Majlis de la República de Azerbaiyán había preparado un borrador preliminar del documento final, que fue enviado a los Miembros de la UIP el 15 de agosto de 2024. Se invitó a los Miembros de la UIP a examinar el proyecto preliminar y a formular comentarios y observaciones sobre su forma y contenido a más tardar el 4 de octubre de 2024. El proyecto preliminar del documento final también fue examinado por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible de la UIP durante la 149ª Asamblea de la UIP en Ginebra (Suiza), el 16 de octubre de 2024. A continuación, figura el proyecto final de documento final, que incorpora una serie de enmiendas recibidas. Se presentará para su aprobación al concluir la Reunión Parlamentaria.

Proyecto de documento final

Nosotros, los parlamentarios, reunidos en ocasión de la 29ª Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29), celebrada en Bakú, Azerbaiyán,

Recordando los principios y objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, así como los resultados de las anteriores Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP),

Recordando también el resultado del primer balance mundial y *destacando* la necesidad de adoptar medidas y apoyo urgentes para mantener a nuestro alcance el objetivo de 1,5 °C, lo que “requiere reducciones profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero del 43% para 2030 y del 60% para 2035 en relación con el nivel de 2019 y alcanzar emisiones netas de dióxido de carbono cero para 2050”,

Profundamente preocupada por la creciente frecuencia e intensidad de los desastres naturales catastróficos ocurridos en los últimos años, incluidas graves sequías, inundaciones devastadoras y aumento de la temperatura sin precedentes, y, en consecuencia, consciente de la creciente necesidad de actuar con prontitud,

Recordando la resolución titulada *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a energía verde asequible y alentar la innovación, la responsabilidad y la equidad*, adoptada en la 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), así como otros documentos pertinentes de la UIP, como la resolución titulada *La lucha contra el cambio climático*, adoptada en la 141ª Asamblea de la UIP en 2019, y la Declaración de Nusa Dua, titulada *Objetivo cero: movilizar a los parlamentos para actuar frente al cambio climático*, adoptada por la 144ª Asamblea de la UIP en 2022, como documentos de orientación,

Reconociendo la importancia de las deliberaciones sobre el establecimiento de un nuevo objetivo colectivo y cuantificado en materia de financiación climática para acelerar la aplicación del Acuerdo de París, y *confiando* en que alentar a los gobiernos y las sociedades a movilizar esfuerzos para cumplir los objetivos del Acuerdo de París contribuirá a la adaptación y la mitigación de los efectos adversos del cambio climático,

Observando la importancia de fortalecer las alianzas entre todos los países, parlamentos, centros de investigación, gobiernos e instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra el cambio climático,

Reconociendo que los desafíos mundiales cada vez más profundos que plantea el cambio climático complican el logro de las metas de emisiones netas cero para 2050, y que las previsiones indican una necesidad de inversiones de hasta 300.000 millones de dólares al año para 2030 y 500.000 millones de dólares al año para 2050 para alcanzar las metas nacionales, y *reconociendo* la importante falta de financiación climática para los países en desarrollo,

Subrayando la necesidad de respaldar las recomendaciones sobre el papel de los parlamentarios en las cuestiones relacionadas con el clima que figuran en el documento final de la Reunión Parlamentaria COP28 celebrada en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) en 2023,

Recordando que el resultado del balance mundial informará a las Partes al Acuerdo de París sobre la actualización y el fortalecimiento, de manera determinada a nivel nacional, de sus acciones y apoyo de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo de París, así como sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para la acción climática,

Alarmados por las conclusiones del Informe sobre la disparidad en las emisiones de 2023 del PNUMA, según el cual la aplicación plena de las actuales contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) incondicionales pondría al mundo en camino de limitar el calentamiento global a 2,9 °C, mientras que la aplicación plena adicional y la continuación de las CDN condicionales reducirían el calentamiento global a 2,5 °C para fines del siglo,

Reconociendo que el cambio climático puede crear obstáculos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

Tomando nota de la importancia de aumentar el nivel de urgencia de la adaptación y de apoyarla adecuadamente, y *destacando* la necesidad de superar la brecha financiera para la adaptación, lo cual es de suma importancia para mejorar la acción de adaptación en general,

Destacando la necesidad de que los parlamentarios participen en la lucha contra el cambio climático y la importancia de aplicar las leyes de los países en consonancia con los planes nacionales de adaptación (PNA), las comunicaciones sobre adaptación y las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), según corresponda,

1. *Exhortamos* a los parlamentos a que apoyen las acciones de sus gobiernos a través de la legislación y los mecanismos de supervisión pertinente para abordar los esfuerzos de adaptación y mitigación en consonancia con las contribuciones determinadas a nivel nacional y los objetivos y principios de la CMNUCC y el Acuerdo de París;
2. *Instamos* a los parlamentos a que ejerzan presión sobre sus respectivos gobiernos para que inviertan más en acelerar la transición a energías limpias, en particular renovables, para implementar los 17 ODS, para adoptar las leyes que respalden la triplicación de la capacidad de energía renovable, para duplicar las mejoras de eficiencia energética para 2030 y para acelerar los esfuerzos para la transición hacia sistemas de energía limpia de manera justa, ordenada y equitativa, al tiempo que se reconoce que el camino de cada nación estará determinado por su panorama energético único, sus necesidades económicas y sus prioridades nacionales; y alentar a los países a acelerar la eliminación gradual de la energía a base de carbón, y realizar una transición responsable de combustibles fósiles y emplear combustibles de transición según sea necesario, para alcanzar los objetivos de cero emisiones netas de conformidad con sus CDN ;
3. *Instamos* a los parlamentos a que apoyen a los gobiernos para que aceleren su labor de reducción sustancial de las emisiones distintas del dióxido de carbono, incluidas, en particular, las emisiones de metano, y a que incluyan objetivos específicos de reducción de metano en sus CDN;
4. *Instamos* a los parlamentarios a participar activamente en las plataformas internacionales para prevenir los conflictos, las guerras y los enfrentamientos militares

que afectan gravemente el medio ambiente y el equilibrio ecológico, y a buscar modelos de paz sostenibles cruciales para el futuro de la humanidad;

5. *Instamos* a los parlamentos a que creen una comprensión más amplia en la comunidad internacional acerca del daño ambiental causado por las minas y las municiones sin detonar en las zonas de conflicto y posteriores a los conflictos, y a que respondan atentamente a los pedidos de asistencia de los países necesitados en esta área;
6. *Invitamos* a los parlamentarios a apoyar las políticas integrales y de largo plazo sobre el agua, a aumentar el acceso al agua potable y limpia y su uso sostenible, a promover medidas de adaptación, como sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento más resilientes que puedan soportar los crecientes impactos del cambio climático, y a apoyar inversiones y financiación innovadoras para la gestión sostenible de los recursos hídricos;
7. *Destacamos* la necesidad de que los parlamentos creen nuevos mecanismos jurídicos que incentiven la financiación innovadora y apunten específicamente a activar a las empresas nacionales y transnacionales en los programas de mitigación y adaptación al cambio climático estimulando inversiones sostenidas e iniciativas en la aplicación de nuevas tecnologías y el acceso a ellas;
8. *Destacamos* la necesidad de incrementar las iniciativas conjuntas y los esfuerzos de intercambio de conocimientos entre todos los miembros de la comunidad internacional para establecer mecanismos de cooperación más ágiles, operativos y completos, en particular para el intercambio de datos sólidos y transparentes, para prevenir, mitigar y adaptarse a los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos, como los desastres, las inundaciones y las sequías, la desertificación y la degradación de las tierras;
9. *Invitamos* a los parlamentarios a tomar medidas para mejorar la legislación sobre la prevención de los efectos nocivos de las aguas residuales, los desechos radiactivos y los desechos domésticos en la salud humana y el medio ambiente, así como sobre la integración de los desechos domésticos como fuentes de materia prima en los procesos de producción;
10. *Instamos* a los parlamentos a que reconozcan los vínculos entre la salud y el cambio climático, y que el cambio climático es un multiplicador de riesgos para la salud, y a que apoyen políticas e inversiones multisectoriales para que los sistemas de salud sean resilientes a los impactos del cambio climático, incluida la inseguridad alimentaria inducida por el clima, las enfermedades extremas relacionadas con el clima y las enfermedades transmitidas por vectores, asegurando resultados de salud positivos para todos, especialmente para las poblaciones vulnerables y marginadas;
11. *Alentamos* a los parlamentos a promover la cooperación internacional para una legislación protectora que conecte el clima, la biodiversidad, la pérdida y la contaminación, y aborde el ecocidio;
12. *Instamos* a los parlamentos a que aborden a través de sus funciones legislativas, de supervisión y de representación, las necesidades de los grupos afectados desproporcionadamente por el cambio climático, en particular los grupos en situaciones vulnerables, incluidas las mujeres, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad, los jóvenes y las minorías, y a que implementen los objetivos climáticos de conformidad con el principio de igualdad y equidad de género;
13. *Instamos* a los parlamentarios a que colaboren con sus gobiernos para apoyar la transferencia de tecnología en términos voluntarios y mutuamente acordados, a fin de garantizar el acceso a tecnologías modernas que permitan a los países en desarrollo utilizar fuentes de energía limpia a precios lo más asequibles posible, y a crear activamente una base legislativa que aliente al sector privado a apoyar este esfuerzo;

14. *Destacamos* la necesidad de que los países desarrollados cumplan sus compromisos financieros, incluido el apoyo a las reformas de las instituciones financieras pertinentes que mejoren la accesibilidad y previsibilidad de la financiación climática para los países en desarrollo, y la asignación de recursos adecuados a las necesidades existentes, y apoyen la transferencia urgente de financiación para pérdidas y daños a los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados;
15. *Invitamos* a los parlamentos a apoyar a los países afectados por desastres de conformidad con las disposiciones sobre recursos financieros y técnicos establecidas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París;
16. *Invitamos* a los parlamentos y gobiernos a establecer mecanismos de colaboración eficaces y ágiles entre las múltiples partes interesadas a fin de coordinar iniciativas en los ámbitos ecológico, social, económico, administrativo y legislativo en sus respectivos países;
17. *Invitamos* a los parlamentos a garantizar que la educación climática se integre en todos los niveles educativos y a promover programas de capacitación e iniciativas de concienciación pública sobre el cambio climático a fin de dotar a las personas de los conocimientos, las habilidades, los valores y el tipo de comportamiento que necesitan para comprender y participar en la transición hacia un mundo resiliente al clima;
18. *Instamos* a los parlamentos a que concienticen sobre el cambio climático, combatan la desinformación, promuevan una participación más amplia de la sociedad civil en su trabajo sobre el cambio climático, destacando la importancia de la participación pública en la acción climática, la información, la educación, el debate y la consulta;
19. *Invitamos* a los parlamentarios a promover la transparencia en la implementación de los compromisos relacionados con el cambio climático, en particular la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional, que se revisarán en 2025, y en la adopción y aplicación de la legislación conexas;
20. *Destacamos* la importancia de la participación de los parlamentarios en plataformas internacionales centradas en la concienciación pública sobre el cambio climático, la contaminación ambiental, la pérdida de biodiversidad y otros desafíos ambientales;
21. *Exhortamos* a las instituciones financieras internacionales a que mejoren la colaboración con los países en desarrollo para intercambiar conocimientos y experiencias sobre financiación climática, preparar planes de inversión climática, promover inversiones climáticas y atraer financiación climática mundial a través de fondos verdes mundiales;
22. *Invitamos* a los parlamentos a promover iniciativas para la conservación y restauración de los bosques, océanos y otros puntos críticos de biodiversidad, incluida la aplicación de prácticas de gestión sostenible de los ecosistemas, la lucha contra la deforestación, la preservación de la biodiversidad y el tratamiento de la contaminación;
23. *Nos comprometemos* a examinar la implementación de las recomendaciones de la presente Reunión Parlamentaria y promover el balance de los esfuerzos a través de la UIP antes de la COP30 en 2025.

Las delegaciones que participan en la Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP29 desean expresar su sincero agradecimiento a la República de Azerbaiyán y al Milli Majlis de la República de Azerbaiyán por albergar esta reunión parlamentaria mundial, que se realiza en un momento en el que todos somos conscientes que la ventana de oportunidad para asegurar un futuro sostenible

para todos se está cerrando rápidamente y se necesitan urgentemente esfuerzos mundiales a todos los niveles para enfrentar la amenaza del cambio climático.